

FISCALIA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS  
DECLARACIÓN MODIFICACIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN: 14/05/2024

FISCALIA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PRESENTO A USTED MI DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

DATOS GENERALES DEL SERVIDOR PUBLICO

NOMBRE(S): GONZALEZ GONZALEZ LYDIA SONIA  
CURP: [REDACTED]  
RFC: [REDACTED]  
HOMOCLAVE: [REDACTED]  
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: [REDACTED]  
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL / ALTERNO: [REDACTED]  
NÚMERO TELEFÓNICO DE CASA: [REDACTED]  
NÚMERO CELULAR PERSONAL: [REDACTED]  
SITUACIÓN PERSONAL / ESTADO CIVIL: [REDACTED]  
PAÍS DE NACIMIENTO: [REDACTED]  
NACIONALIDAD: [REDACTED]

DOMICILIO DEL DECLARANTE

CALLE: [REDACTED]  
NÚMERO INTERIOR: [REDACTED]  
MUNICIPIO / ALCALDIA: [REDACTED]  
CODIGO POSTAL: [REDACTED]

NÚMERO EXTERIOR: [REDACTED]  
COLONIA / LOCALIDAD: [REDACTED]  
ENTIDAD FEDERATIVA: [REDACTED]

S DEL DOMICILIO DEL DECLARANTE: [REDACTED]

DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

| ESCOLARIDAD  |                       |           |                                |            |                    |            |
|--------------|-----------------------|-----------|--------------------------------|------------|--------------------|------------|
| NIVEL        | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | UBICACIÓN | CARRERA O ÁREA DE CONOC MIENTO | ESTATUS    | DOCUMENTO OBTEN DO | FECHA      |
| BACH LLERATO | RAFAEL RAMIREZ        | MEXICO    | BACH LLERATO                   | F NALIZADO | CERTIFICADO        | 1992-07-01 |

ACLARACIONES / OBSERVACIONES DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE:

DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN ACTUAL

Eliminados los 19 renglones, en cuyo contenido se encuentran datos personales, fundamento legal artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 11, fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y en la sección II criterio noveno y sección III criterio sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, en relación al acuerdo de clasificación de información que emitió el Comité de Transparencia de la institución 009/2024 solicitado por el Órgano Interno de Control.

NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO:  
ÁMBITO PÚBLICO:  
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO:  
NIVEL JERARQUICO:  
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:  
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN:  
¿ESTÁ CONTRATADO POR HONORARIOS?:  
NIVEL DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN:  
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL:  
FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN:  
TELÉFONO DE OFICINA Y EXTENSIÓN:

MUNICIPAL/ALCALDÍA  
EJECUTIVO  
FISCALIA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
OPERATIVO (A) U HOMOLOGO (A)  
DIRECCIÓN ADMINSTRATIVA  
PERSONAL ESPECIALIZADO  
No  
PERSONAL ESPECIALIZADO  
APOYO A RECURSOS HUSMANOS  
2023-01-01  
61450450550 1021

DOMICILIO DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN

CALLE:  
NÚMERO INTERIOR:  
MUNICIPIO / ALCALDÍA:  
CÓDIGO POSTAL:

SEGUNDA  
1410  
CHIHUAHUA  
31000

EN MÉXICO DOMICILIO DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN

NÚMERO EXTERIOR:  
COLONIA / LOCALIDAD:  
ENTIDAD FEDERATIVA:

1410  
CENTRO  
CHIHUAHUA

ACLARACIONES / OBSERVACIONES DE DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN:

EXPERIENCIA LABORAL (ÚLTIMOS CINCO EMPLEOS)

ES DE EXPERIENCIA LABORAL:

Eliminados los 13 renglones, en cuyo contenido se encuentran datos personales, fundamento legal artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 11, fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y en la sección II criterio noveno y sección III criterio sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, en relación al acuerdo de clasificación de información que emitió el Comité de Transparencia de la institución 009/2024 solicitado por el Órgano Interno de Control.

INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)

- I. REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS, AGUINALDOS Y OTRAS PRESTACIONES) (CANTIDADES NETAS DESPUÉS DE IMPUESTOS)
- II. OTROS INGRESOS DEL DECLARANTE (SUMA DEL II.1 AL II.5)
  - II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y / O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS)
  - II.2 POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTOS O GANANCIAS) (DESPUÉS DE IMPUESTOS)
  - II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y / O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)
  - II.4 POR ENAJENACIÓN DE BIENES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)
  - II.5 OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS A LOS ANTERIORES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)
- A. INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL NUMERAL I Y II)

331331

POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y / O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS).

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | TIPO DE NEGOCIO | MONTO |
|-----------------------|-----------------|-------|
|-----------------------|-----------------|-------|

POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTOS O GANANCIAS) (DESPUÉS DE IMPUESTOS).

| TIPO INSTRUMENTO                     | MONTO |
|--------------------------------------|-------|
| CAPITAL                              |       |
| FONDOS DE INVERSIÓN                  |       |
| ORGANIZACIONES PRIVADAS              |       |
| SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO |       |
| VALORES BURSÁTILES                   |       |
| BONOS                                |       |
| OTRO (ESPECIFIQUE)                   |       |

POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y / O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUESTOS).

|                  |       |
|------------------|-------|
| TIPO DE SERVICIO | MONTO |
|------------------|-------|

POR ENAJENACIÓN DE BIENES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)

|           |       |
|-----------|-------|
| TIPO BIEN | MONTO |
|-----------|-------|

|        |  |
|--------|--|
| MUEBLE |  |
|--------|--|

|          |  |
|----------|--|
| INMUEBLE |  |
|----------|--|

|          |  |
|----------|--|
| VEHÍCULO |  |
|----------|--|

OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS A LOS ANTERIORES (DESPUÉS DE IMPUESTOS).

|              |       |
|--------------|-------|
| TIPO INGRESO | MONTO |
|--------------|-------|

ES DE INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE:

Eliminados los 4 renglones, en cuyo contenido se encuentran datos personales, fundamento legal artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y el numeral 11, fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y en la sección II criterio noveno y sección III criterio sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, en relación al acuerdo de clasificación de información que emitió el Comité de Transparencia de la institución 009/2024 solicitado por el Órgano Interno de Control.

|                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p><b>FISCALÍA<br/>ANTICORRUPCIÓN</b><br/>DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>  | Fecha de clasificación                                                                                                                                                                                                                     | 18 de junio de 2024 acuerdo 009/2024.                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                            | Área                                                                                                                                                                                                                                       | ÓRGANO INTERNO DE CONTROL                                                                                                                                                                                                                     |
|                                                                                                                                                                                                                                            | Identificación del documento                                                                                                                                                                                                               | Declaración de situación patrimonial y de intereses, para el cumplimiento a la obligación de transparencia correspondiente al artículo 77, fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. |
|                                                                                                                                                                                                                                            | Información reservada                                                                                                                                                                                                                      | No Aplica                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                                                                                                                                                                                                                            | Razones que motivan la clasificación                                                                                                                                                                                                       | Datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.                                                                                                                                                                    |
|                                                                                                                                                                                                                                            | Periodo de reserva                                                                                                                                                                                                                         | La información confidencial no está sujeta a temporalidad de conformidad con los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de versiones públicas.                    |
|                                                                                                                                                                                                                                            | Fundamento legal                                                                                                                                                                                                                           | Artículos 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.                                                                                                                                     |
| Ampliación del periodo de reserva                                                                                                                                                                                                          | No Aplica                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                               |
| Rúbrica del titular del área                                                                                                                                                                                                               |  <p><b>LAF SERGIO RUBEN GLORIA OLVERA</b><br/>TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL<br/>DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DEL<br/>ESTADO DE CHIHUAHUA.</p> |                                                                                                                                                                                                                                               |